



"ACTA N° 09 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2007"

Siendo las 04:00 p.m. de la fecha indicada, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, Delegado del Consejo Regional, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, (Consejero por Huancayo)
2. **Dra. Julia Camavilca Arzapalo**, (Consejero por Junín)
3. **C.p.c. Henry Benjamín Rosales Mallqui**, (Consejero por Yauli)
4. **Ing. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres**, (Consejero por Tarma)
5. **Sr. Gilder Valerio Machari**, (Consejero por Chanchamayo)
6. **Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino**, (Consejero por Concepción)
7. **Lic. Dora Isabel Verástegui Olivera**, (Consejero por Jauja)
8. **Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde**, (Consejero por Chupaca)
9. **Sr. Pedro López Cueva**, (Consejero por Satipo)

Acto seguido el Delegado del Consejo Regional, Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, señala que en concordancia con el segundo párrafo del Art. 92º del Reglamento Interno del Consejo Regional, **se procederá a aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2007**. En mérito a que han sido distribuidas oportunamente. Solicitando si hubiera alguna observación. Acto seguido el Consejero Delegado procedió a realizar la votación respectiva, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, solicita cuestión previa, señalando que en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 15 de octubre realizado en la provincia de Jauja se fijaron 02 puntos de agenda para la presente Sesión, la Reestructuración Orgánica y Reorganización Administrativa del Gobierno Regional y las transferencias financieras al Gobierno Regional Junín, indicando que estos puntos no están considerados en la agenda de la presente Sesión.

El Consejero Delegado Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, da lectura al Oficio N° 349-2007-GRJUNIN-CR/SE, en el cual el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Junín, Abog. Alejandro Obregón Aquino, invita al Gerente General Regional Ing. Jorge Carrasco Calderón, para que exponga en la presente Sesión sobre la Reestructuración Orgánica y Reorganización Administrativa del Gobierno Regional, el mismo que contesta con el Oficio N° 421-2007-GGR, solicitando que se postergue esta exposición para la próxima Sesión Extraordinaria por encontrarse en coordinaciones, indicando que por este motivo es que se dispense este tema.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE LA EJECUCIÓN DE PASANTÍAS INTERNACIONALES DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE LA REGIÓN JUNÍN".

Al respecto la Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Elvira Vargas Núñez, manifiesta que la ejecución de estos eventos con la participación de los involucrados, así como empresarios del sector textil, trucha y alcachofa obtendrá un efecto positivo porque ellos participaran en procesos que resuman e integren conocimientos adquiridos y como consecuencia de ello adquirirán y desarrollaran capacidades en sus propias empresas y/o actividades para en un futuro ser competitivos, indicando que el cumplimiento y desarrollo de las pasantías dará lugar al logro de objetivos del proyecto y de la institución, asimismo, el cumplimiento de las metas físicas y financieras, refiriendo que se coordino con la Presidencia del Consejo de Ministros, con el Dr. Víctor Parra, del Área Legal de PCM, en el que manifestó que para la realización de viajes al exterior de servidores y beneficiarios de los Gobiernos Regionales es en aplicación de los Artículos 2º y 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, teniendo como base jurídica su autonomía administrativa, económica y financiera, la autorización de viáticos que establece la Ley en el Manejo de las Pasantías en beneficio de los exportadores. Señalando también que el año pasado se realizaron 03 pasantías nacionales y que ahora se pretende realizar también 03 pasantías internacionales Alcachofa – Chile, Confección en fibra de Alpaca – Bolivia y Truchas – Colombia, para que los empresarios de nuestra región puedan intercambiar experiencias exitosas en esos países y puedan cambiar su visión de trabajo, indicando que a raíz de que esta prohibido que funcionarios puedan salir al exterior es que se solicita al pleno la ejecución de estas Pasantías Internacionales adjuntando el informe de Asesoría Legal N° 586 el mismo que señala que le corresponde al Consejo Regional aprobar la ejecución de este proyecto de inversión pública.

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, manifiesta que esta de acuerdo con estas Pasantías Internacionales, indicando que hay una contrariedad con lo que prescribe la Ley de Presupuesto sobre Austeridad, manifestando que se tiene que ser muy meticulosos en la aprobación de esta, refiriendo que la propuesta que presenta la Gerencia de Desarrollo Económico alcanza a funcionarios y personas naturales, constituyendo un principio del Estado que no se puede subvencionar gastos de particulares; la solicitud hace referencia al artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, manifestando que no es competencia del Gobierno Regional exonerar la aplicación de una Ley Nacional, igualmente se cita el artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual se refiere a las atribuciones del Consejo Regional, la misma que no tiene nada que ver con la aprobación de pasantías internacionales, asimismo se cita también la opinión legal del Dr. Víctor Parra, el mismo que cita para su sustento los artículos señalados de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considerando que esta propuesta es netamente de competencia Ejecutiva, indicando que el literal c) del inciso 3) del Art. 4º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, prescribe que: "Quedan prohibidos los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos con cargo a recursos públicos, excepto los que se efectúen en el marco de los acuerdos de negociación de tratados comerciales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú, así como los viajes que realicen los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y los altos funcionarios y autoridades del Estado a que se refiere la Ley N° 28212. Todos los viajes se realizan en categoría económica. Las excepciones al párrafo precedente se autorizan mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros". Manifestando también la Consejera que el informe técnico Legal es Ambiguo y carece de una opinión formal para que este Consejo se Pronuncie, solicitando el documento en el Cual el Dr. Víctor Parra, se pronuncia sobre este tema, y el informe del Director Regional de la Oficina de Asesoría Jurídica, si es que un Acuerdo Regional puede derogar o modificar una Ley Nacional, concluyendo que el Gobierno Regional no puede autorizar el pedido de pagos de pasajes y viáticos, manifestando que ella no esta en desacuerdo con el proyecto, sino solicita que se actúe dentro de los Parámetros Legales, lo que significa que el Ejecutivo Regional debe gestionar la Resolución Suprema ante el Gobierno Nacional correspondiente.

La Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, opina que pase a la Comisión Permanente pertinente del Consejo Regional para su respectiva evaluación.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, pregunta ¿cuales son los resultados de las pasantías nacionales que se realizo el año pasado? y ¿Cuál sería el impacto para nuestra región de estas pasantías Internacionales?

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Elvira Vargas Núñez, indica que el proyecto tiene como meta influir en los productores año tras año, señalando que el año pasado se tuvo 25 productores y empresarios por cada producto con los cuales se ha iniciado el trabajo, Textiles - Lima, Alcachofas – Trujillo y Truchas – Puno, básicamente para compartir experiencias de trabajo para la exportación, indicando que los grupos que viajan son clasificados de acuerdo a la participación, visión e interés de importar, siendo escogidos por el Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones Junín – CERX, cuyo presidente es el Ing. Augusto Duarte Valencia, reconocido productor de alcachofa de nuestra región, indicando que el CERX es una alianza entre el sector privado y el sector publico, señalando que si no se aprueban estas pasantías internacionales se revertiría 176 mil 410 nuevos soles al Tesoro Publico porque esta es parte de la meta del Proyecto, refiriendo que este proyecto tiene su propio presupuesto hasta el año 2009.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, pregunta sobre los resultados que dio las pasantías nacionales.

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Elvira Vargas Núñez, señala que se ha encontrado un proceso de sensibilización en la promoción de la asociatividad y formalización, porque en otras regiones como en Trujillo son empresas formales que hacen trabajar la cadena productiva en forma articulada, manifestando que las pasantías es una metodología de enseñanzas en la cual se intercambian experiencias de orden técnico y personal, indicando que se están basando en el Plan Ejecutivo Regional de Exportador.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, le pregunta a la Gerente de Desarrollo Económico cual fue la experiencia que se tuvo en las Pasantías Nacionales del año pasado y como es que se eligieron a los participantes, señalando que el conoce muchas personas que son productores los mismos que no están considerados dentro de la relación de participantes; manifestando también que ha revisado la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales específicamente los Arts. 2º y 15º planteados en el informe de la Gerencia de Desarrollo Económico, indicando que no son aplicables para aprobar las Pasantías Internacionales, y que se debe contemplar también la Ley de Presupuesto para el presente año en cuanto a la Austeridad, recomendando que se haga una evaluación previa antes de su aprobación.

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Elvira Vargas Núñez, indica que lo mas importante que se ha logrado del grupo que participo el año pasado en las Pasantías Nacionales es la replica que hicieron a todo

el resto de productores y empresarios, señalando que el CERX ha elegido a estas personas previa participación y visión de exportación, en cuanto a la Austeridad señala que esto no afecta a los proyectos de Inversión Pública porque tienen un presupuesto definido y aprobado para ejecutar sus metas.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, indica que en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico del Consejo Regional, no tiene conocimiento alguno de este tema, manifiesta que las pasantías no son para hacer replicas sino que es mas practica, manifestando que Sierra Exportadora también tiene el proyecto de Truchas y Alcachofas, señalando que la Ley de Austeridad prohíbe la aprobación de este Acuerdo Solicitado por su Gerencia, y que la Ley Orgánica no contempla la aprobación de parte del Consejo Regional con relación a estas Pasantías Internacionales, refiriendo que se debe de tener un sustento Técnico – Legal formal para su respectiva aprobación.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echeagaray, manifiesta que estas Pasantías Internacionales son muy importantes para el desarrollo de la Región Junín, pero la solicitud de autorización de aprobación de viáticos mediante un Acuerdo Regional no es procedente, porque no tiene sustento legal, y que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2007, señala que quedan prohibidos los viajes de funcionarios públicos con recursos públicos, indicando que peor serán para otras personas, manifestando que lo que se tiene que solicitar es una Resolución Suprema, de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicitando un informe o documento formal emitida por el Dr. Víctor Parra, indicando que si este dinero llega a revertirse sería negligencia de parte de la Gerencia de Desarrollo Económico.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, señala que el presupuesto ya esta dado, señalando que se debe solicitar una opinión legal de parte de la Presidencia del Consejo de Ministros para su aprobación.

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Elvira Vargas Núñez, se compromete a solicitar por escrito el informe al Dr. Víctor Parra, miembro de la oficina de Asesoría Legal de la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de que este Consejo se Pronuncie.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echeagaray, da lectura al literal c) del inciso 3) del Art. 4º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, señalando que se necesita una Resolución Suprema, indicando que se debe tramitar está en la Presidencia del Consejo de Ministros.

La Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, pide que para la próxima vez se incluya la maca porque también es un producto de exportación.

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Elvira Vargas Núñez, señala que este proyecto esta incluyendo nuevos productos como joyería, mates burilados, cerámica, manifestando que se va a incluir a la maca para el programa del año 2008.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 095-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- REMITIR el Oficio N° 111-2007-GRJ/GRDE-SGPI, de fecha 17 de octubre de 2007, en la que la Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Elvira Vargas Núñez, solicita Aprobación mediante Acuerdo Regional de la Ejecución de Pasantías Internacionales del Proyecto: “Fortalecimiento de las Exportaciones de la Región Junín”, a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico y de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional Junín, a fin de que dictaminen en el plazo estipulado por el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE GESTIÓN N° 114-207-CG/MAC, “AUDITORIA DE GESTIÓN AL GOBIERNO REGIONAL JUNIN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 28082 Y SU MODIFICATORIA LEY N° 28608, ELABORADO POR LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA”

Al respecto el Consejero Delegado señala que ha llegado a su despacho el Oficio N° 416-GRJUNIN/PR, en la cual el Presidente Regional del Gobierno Regional Junín, Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, remite el Informe de Gestión N° 114-207-CG/MAC, “Auditoria de Gestión al Gobierno Regional Junín respecto al cumplimiento de la Ley N° 28082 y su Modificatoria Ley N° 28608, Elaborado por la Gerencia de Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de la Contraloría General de la Republica”, a su persona en Cumplimiento a la Recomendación Primera del informe en mención, la misma que dice: “Que se ponga en conocimiento del pleno del Consejo Regional el presente informe, a efectos que, teniendo en consideración la responsabilidad administrativa identificada al ex – funcionario público elegido por votación popular y, a fin de evitar la recurrencia de similares hechos en lo sucesivo, se adopten los acuerdos y/o acciones que correspondan en el Marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, lo que deberá constar en el Acta de Sesión de Consejo

respectivo". Señalando que este informe se les ha hecho llegar a todos los Consejeros el día jueves pasado para su conocimiento, dando lectura a las 12 recomendaciones restantes.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, solicita que se de estricto cumplimiento a las recomendaciones dadas en el presente informe, toda vez que en las anteriores gestiones no se le ha tomado la debida importancia.

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, solicita que La Dirección Regional de Energía y Minas, informe sobre las acciones que ha realizado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º de la Ley Nº 28271, "Ley que regula los Pasivos Ambientales de la Actividad Minera"; también solicita que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informe al Pleno del Consejo Regional, cuales han sido las acciones que han desarrollado en cumplimiento de sus funciones, en relación a las observaciones de la Auditoría de Gestión; luego que el pleno tome conocimiento de las razones por las que no se cumplieron con lo que la auditoría de gestión indica, se tomen los acuerdos del caso; en cuanto a la recomendación Nº 02 propone que se apruebe un Acuerdo Regional porque se recomienda al Ejecutivo o a la Presidencia Regional, se emita una Resolución Ejecutiva por el que se conforma el "Grupo Técnico Multisectorial Regional para la Descontaminación de la Cuenca del Río Mantaro"; se adopte un Acuerdo Regional recomendando e instando al Ejecutivo, que en el mas breve plazo concluya el proceso de Reestructuración Orgánica y Reorganización Administrativa, que permita la inclusión de una unidad orgánica que se encargue de las funciones de secretaría técnica del Grupo Técnico Multisectorial Regional; que la Presidencia Regional Cumpla con informar semestralmente al Congreso de la República sobre las acciones de Descontaminación de la cuenca del Río Mantaro, en cumplimiento a las Leyes correspondientes; en relación a la Recomendación Nº 04, solicita que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informe al pleno si el presupuesto 2007 y proyecto de presupuesto 2008, contienen proyectos destinados al "Plan de Gestión Ambiental"; se recomiende mediante un Acuerdo Regional que con recursos no comprometidos, se incluyan proyectos relacionados al tema, siguiendo siempre el procedimiento contemplado en el proceso de Presupuesto Participativo; en relación a la Recomendación Nº 05 solicita que se emita un Acuerdo Regional recomendando a la Gerencia General Regional que a través de las Gerencias competentes se cumpla con lo recomendado por la Contraloría General de la República en este aspecto; señalando que a las demás recomendaciones son competencias del Ejecutivo.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, señala que habiendo escuchado el presente informe, se de muestra que el Gobierno anterior no ha cumplido en todos sus aspectos poco o nada les ha interesado la descontaminación de las aguas del túnel Kingsmill, peor la venta de Toromocho, señalando que hay una Ordenanza en la que se da toda la potestad para la venta de Toromocho, sugiriendo que esta Ordenanza debería ser declarada nula, manifestando que el realizo una denuncia en la cual Perú Cooper había vendido 34 acciones a Chinalco, señalando que se debe pedir la revisión porque hay puntos muy lacónicos en donde no se expresa de que manera se va a remediar a los pueblos que van a ser remediados, refiriendo que el gobierno regional en su momento no hizo nada y si ahora esta gestión no hace nada también va a tener responsabilidad mas tarde, opinando de que este informe se debe elevar a la instancia correspondiente para evaluar la responsabilidad correspondiente y si se encuentra responsabilidad administrativa o judicial que se proceda conforme a ley.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, indica que Perú Cooper vendió acciones a Chinalco, pero que sigue siendo el socio mayoritario de Toromocho, señalando que no se tergiversen las cosas señalando que si se hacen declaraciones sean claras y de conforme a lo acordado dentro de las Sesiones del Consejo Regional.

El Consejero Ing. Carlos Contreras Cáceres, manifiesta que el CONAM debe asumir su responsabilidad como tal y que además se debe de solicitar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales, sobre los últimos acontecimientos para no caer en los errores de la anterior Gestión.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, pide que el CONAM tenga más interés en cuanto a este aspecto ya que es autoridad en Medio Ambiente.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que se esta tocando el punto para tomar el Acuerdo Regional respectivo en cuanto al informe y la aplicación de las recomendaciones.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, pide que se agregue la Recomendación Nº 11, sobre fiscalización y cumplimiento del cronograma establecido para la construcción de la Planta de Tratamiento de las Aguas del Túnel Kingsmill, informando que de 15 millones de fideicomiso ha subido a 24 millones para la tecnología HDS, señalando que todo eso se debe controlar.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que el Gobierno Regional ha venido exigiendo el cumplimiento estricto de los cronogramas planteados por el Ministerio de Energía y Minas para el proceso que lleve a la Construcción y operación de la Planta de Tratamiento de las Aguas del Túnel Kingsmill.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que se exige pero si no se cumple que se hace, señalando que se deben de tomar las acciones correspondientes, y que de las 84 observaciones no se levantaron 6 observaciones dándole luz verde para la convocatoria, manifestando que al final se dijo que la tecnología HDS es la mejor del planeta.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 096-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- SOLICITAR al Presidente Regional Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, remita el Informe de Gestión N° 114-2007-CG/MAC, a los órganos competentes del Gobierno Regional a fin de establecer las responsabilidades administrativas del ex Presidente Regional Sr. Manuel Duarte Velarde, que pudieran derivarse del informe citado, sin perjuicio de otras responsabilidades a que hubiera lugar.

SEGUNDO.- SOLICITAR al Presidente Regional Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, remita al Consejo Regional Junín copia de los Informes Semestrales del cumplimiento de las Leyes N° 28082 y N° 28608, que de conformidad con las mismas debe presentar a la Comisión correspondiente del Congreso de la República.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayra, procede a dar lectura a las Mociones presentadas por la Consejera Lic. Dora Isabel Verástegui Olivera, en relación a la Recomendación N° 03, se adopte un Acuerdo Regional recomendando e instando al Ejecutivo, que en el más breve plazo concluya el proceso de Reestructuración Orgánica y Reorganización Administrativa, que permita la inclusión de una unidad orgánica que se encargue de las funciones de secretaría técnica del Grupo Técnico Multisectorial Regional.

Sometida a votación la propuesta, es desaprobada por **MAYORÍA**.

Que la Presidencia Regional Cumpla con informar semestralmente al Congreso de la República sobre las acciones de Descontaminación de la cuenca del Río Mantaro, en cumplimiento a las Leyes correspondientes, al respecto el Consejero Delegado sostiene que este Acuerdo ya se ha tomado, pasando a dar lectura a la siguiente Moción, en relación a la Recomendación N° 04, solicita que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informe al pleno si el presupuesto 2007 y proyecto de presupuesto 2008, contienen proyectos destinados al "Plan de Gestión Ambiental";

Sometida a votación la propuesta, es desaprobada por **MAYORÍA**.

Se recomienda mediante un Acuerdo Regional que con recursos no comprometidos, se incluyan proyectos relacionados al tema, siguiendo siempre el procedimiento contemplado en el proceso de Presupuesto Participativo, el Consejero Delegado señala que esto sería como una recomendación posterior a lo que se dictamine; pasando a dar lectura a la siguiente moción, en relación a la Recomendación N° 05 solicita que se emita un Acuerdo Regional recomendando a la Gerencia General Regional que a través de las Gerencias competentes se cumpla con lo recomendado por la Contraloría General de la República en este aspecto; señalando que a las demás recomendaciones son competencias del Ejecutivo señala que este acuerdo ya se ha tomado; con relación a la Recomendación N° 01, señala que se solicite que La Dirección Regional de Energía y Minas, informe sobre las acciones que ha realizado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 28271, "Ley que regula los Pasivos Ambientales de la Actividad Minera";

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, señala que este punto esta contemplado dentro del fideicomiso.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 070-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- La Dirección Regional de Energía y Minas, informe sobre las acciones que ha realizado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 28271, "Ley que regula los Pasivos Ambientales de la Actividad Minera"

Procediendo el Consejero Delegado a dar lectura a la próxima Moción, solicitar que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informe al Pleno del Consejo Regional, cuales han sido las acciones que han desarrollado en cumplimiento de sus funciones, en relación a las observaciones de la Auditoría de Gestión.

Sometida a votación la propuesta, es desaprobada por **MAYORÍA**.



Luego que el pleno tome conocimiento de las razones por las que no se cumplieron con lo que la auditoría de gestión indica, se tomen los acuerdos del caso; manifestando el Consejero Delegado que ya se tomaron los acuerdos pertinentes.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, solicita que se someta a votación la Recomendación N° 11.
El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que este punto ya se tocó.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Presidente del Consejo Regional levantó la Sesión, siendo las 5:50 p.m.

Ing. Moisés Vásquez Caicedo Ayras
Consejero Delegado

Abog. Alejandro V. Obregón Aquino
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de la cinta de vídeo (uno) que obran en el archivo para su verificación.